



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo quince (15 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Demanda restitución de bien inmueble arrendado promovida por TOBIAS MALDONADO CUÉLLAR C.C. 1135498 contra DAVID CALDERÓN VARGAS C.C. 12108190. Radicación 41001-41-89-004-2022-00807-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada TOBIAS MALDONADO CUÉLLAR contra DAVID CALDERÓN VARGAS.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B